



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
19 de febrero de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

Sexta reunión

Roma, 16 a 19 de febrero de 2026

Tema 12 del programa

Adopción del informe

Proyecto de informe de la reunión

Introducción

1. La sexta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se celebró en Roma, del 16 al 19 de febrero de 2026. Asistieron a la reunión [--] Partes y [--] Estados que no son Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Tema 1

Apertura de la reunión

2. La reunión fue inaugurada el 16 de octubre de 2026 a las 10.15 horas por la Presidenta, Clarissa Nina (Brasil).

3. Tras dar la bienvenida a Roma a los participantes, la Presidenta recordó que faltaban pocos años para 2030 y, por lo tanto, para la fecha límite acordada para alcanzar las 23 metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. La tarea del Órgano Subsidiario consistía en impulsar un aumento de las medidas nacionales proporcionado a la ambición del Marco. La reunión en curso formaba parte de un intenso ciclo de trabajo intergubernamental en preparación de la venidera 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, en Ereván. El tiempo apremiaba. En consecuencia, a los efectos de aumentar la eficacia de la reunión, se había decidido aplicar la modalidad piloto de presentación temprana de declaraciones, que había comenzado a aplicarse en la 27ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, a todos los puntos sustantivos del programa de la reunión en curso. Por otra parte, además de publicar puntualmente los documentos de trabajo y de información previos a la reunión, la Secretaría había reducido la extensión de los documentos y había comenzado a incluir el costo de las recomendaciones. Se instaba a los delegados y delegadas a que sacaran el máximo provecho de cada minuto de la reunión y a que se armaran de la determinación y la sabiduría necesarias para superar las divergencias y forjar un terreno común, por el bien común.

4. Pronunciaron declaraciones de apertura¹ el Ministro Plenipotenciario y Representante Permanente Adjunto de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Jaime Gnecco, en nombre de la Presidenta de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, Irene Vélez Torres, y la Secretaria Ejecutiva del Convenio, Astrid Schomaker.

¹ Las declaraciones formuladas durante la reunión y presentadas por escrito por los participantes pueden consultarse en www.cbd.int/meetings/sbi-06.

5. En sus observaciones, el Representante Permanente Adjunto de Colombia señaló que, para su país, la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes había constituido un hito en cuanto al aumento de la conciencia nacional sobre la crisis de la biodiversidad. Observó con reconocimiento que la mayoría de las Partes habían presentado metas nacionales actualizadas para sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, pero las instó a presentar también sus séptimos informes nacionales antes de la fecha límite del 28 de febrero de 2026, a fin de proporcionar las aportaciones necesarias para el informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco. A pesar del acelerado declive de la biodiversidad y de las claras pruebas científicas de las inversiones necesarias para garantizar un futuro sostenible para todos, el mundo seguía dando prioridad al gasto bélico. Se alentaba ahora a las Partes, que habían establecido en 2025 una hoja de ruta sobre la movilización de recursos hasta 2030, a tomar medidas audaces para garantizar que, en su 17ª reunión, la Conferencia de las Partes pueda lograr avances sustanciales en la consecución de la meta 19 del Marco. A este respecto, subrayó que se necesitan mecanismos fiables de creación de capacidad basados en la confianza y el aprendizaje mutuo a fin de que la conservación de la biodiversidad resultara exitosa en el plano internacional. También informó a los participantes de que Colombia, que abogaba por reforzar las sinergias entre las agendas de la biodiversidad y del clima, celebraría los días 28 y 29 de abril de 2026 la primera conferencia para la transición más allá de los combustibles fósiles, junto con el Reino de los Países Bajos. En la conferencia se darían a conocer diversas vías que conducirían un futuro descarbonizado, lo que incluía el uso de soluciones basadas en la naturaleza y la bioeconomía. Para concluir, instó a los delegados y delegadas a negociar de buena fe y a aprovechar el escaso tiempo disponible para llegar a soluciones, con miras a satisfacer las expectativas del mundo y lograr que la reunión de Ereván fuera un verdadero éxito.

6. La Secretaria Ejecutiva expresó su agradecimiento a la FAO por organizar la reunión y reconoció la presencia de las presidencias actual y entrante de la Conferencia de las Partes. Tras dar las gracias a los distintos Gobiernos que habían prestado apoyo financiero para permitir la participación de las Partes y los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, alentó a otros posibles donantes a que prestaran apoyo a las numerosas reuniones que se celebrarían en los próximos meses, y a los que reunían los requisitos para recibir apoyo a que exploraran todas las posibles fuentes de asistencia financiera. La sexta reunión del Órgano Subsidiario marcó un hito en el camino hacia el éxito de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes. Aunque la biodiversidad había ganado importancia en las agendas del sector empresarial y los ministros de finanzas, por cada dólar invertido en su protección, se seguían invirtiendo 30 dólares en actividades que la perjudicaban. Por lo tanto, instó a los participantes a mantener un espíritu de consenso y aprovechar los progresos realizados desde la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes. Esperaba que el análisis de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y sus metas nacionales por parte de la Secretaría estimulara un aumento de la ambición nacional para alcanzar las 23 metas del Marco. Destacó la importancia de acelerar la movilización de recursos, garantizar que las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad sean inclusivos en materia de género incluyeran la perspectiva de género y aumentar la cooperación con otros convenios a fin de acelerar la adopción de medidas en relación con las crisis ambientales interrelacionadas, aumentar la eficiencia y reducir la carga administrativa de presentación de informes para los países. En cuanto a la revisión funcional encomendada por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión, dijo que la Secretaría seguiría esforzándose por mejorar la eficiencia y la eficacia a fin de prestar un mejor apoyo a la labor que se llevaría a cabo hasta 2030 y más allá. Haciéndose eco de las declaraciones iniciales anteriores, instó a las Partes a que, al iniciar sus deliberaciones, recordaran que estaba en juego el bienestar de las personas y del planeta.

Tema 2

Cuestiones de organización: adopción del programa y organización de los trabajos

7. En su primera sesión plenaria, celebrada el 16 de octubre, el Órgano Subsidiario convino en que Bilal Qtishat (Jordania) oficiaría de Relator de la reunión.

8. El Relator formuló una declaración de agradecimiento en nombre de todos los participantes.
9. En la misma sesión, el Órgano Subsidiario consideró el programa provisional de la reunión² y las anotaciones al programa provisional³, así como la propuesta de organización de los trabajos que figuraba en el anexo I de la nota con un posible esquema⁴.
10. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Burundi (en nombre de los Estados de África), China, Egipto, la Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico) y Jamaica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe).
11. La Secretaria Ejecutiva y la Presidenta respondieron a las observaciones formuladas.
12. El Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa sobre la base del programa provisional:
 1. Apertura de la reunión.
 2. Cuestiones de organización: adopción del programa y organización de los trabajos.
 3. Movilización de recursos y mecanismo financiero:
 - a) Movilización de recursos;
 - b) Mecanismo financiero.
 4. Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión: información actualizada sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, las metas nacionales y la presentación de informes nacionales.
 5. Plan de Acción sobre Género.
 6. Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica.
 7. Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales.
 8. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya.
 9. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.
 10. Cuestiones administrativas y presupuestarias: revisión funcional de la Secretaría.
 11. Otros asuntos.
 12. Adopción del informe.
 13. Clausura de la reunión.
13. El Órgano Subsidiario también aprobó la propuesta de organización de los trabajos.

Tema 3

Movilización de recursos y mecanismo financiero

a) Movilización de recursos

14. El Órgano Subsidiario consideró el subtema 3 a) del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría con un resumen de las conclusiones principales de tres estudios y una sinopsis de la labor realizada en preparación para su séptima reunión, así como un proyecto de recomendación⁵. También se habían publicado los siguientes documentos informativos en relación

²[CBD/SBI/6/1.](#)

³[CBD/SBI/6/1/Add.1.](#)

⁴[CBD/SBI/6/1/Add.2/Rev.1.](#)

⁵[CBD/SBI/6/2.](#)

con el subtema 3 a): un estudio sobre la relación entre la sostenibilidad de la deuda y la aplicación del Convenio⁶, un estudio sobre la relación entre la biodiversidad y la financiación para el clima⁷, una nota de la Secretaría sobre la presentación temprana de declaraciones para la presente reunión⁸ y un estudio sobre la forma en que se habían aplicado las directrices sobre salvaguardias en los mecanismos de financiación de la biodiversidad adoptadas en las decisiones XII/3 y 14/15, en el que se determinaban las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, así como las oportunidades para mejorar la aplicación de las directrices⁹.

15. Los anteriores Copresidentes del Comité Asesor sobre Movilización de Recursos, Ines Verleye (Bélgica) y Patrick Luna (Brasil), que también habían oficiado de comoderadores de un taller sobre movilización de recursos celebrado del 10 al 13 de febrero de 2026 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, informaron sobre los resultados del taller.

16. De conformidad con las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones¹⁰, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones de las siguientes Partes, que figuraban en el documento de información [CBD/SBI/6/INF/17](#) y estaban presentes en la primera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el subtema 3 a) del programa: Brasil, Canadá, Chipre (en nombre de la Unión Europea), Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Filipinas, Gabón, Guatemala, Japón, Marruecos, Níger, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo y Suiza.

17. El Órgano Subsidiario también convino en que las declaraciones de los siguientes observadores, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y estaban presentes en la primera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el subtema 3 a) del programa: el Grupo de Mujeres del CDB, Conservation International, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Rainforest Action Network, la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el Centro de Resiliencia de Estocolmo, la Red del Tercer Mundo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Naturaleza Internacional.

18. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Brasil, Camerún, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kenya, Malasia, México, Nigeria, Nueva Zelandia, Perú, República Democrática del Congo (en nombre de los Estados de África) y Sudáfrica.

19. También formuló una declaración una representante de la Alianza del CDB.

20. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión del proyecto de recomendación revisada, en consulta con la Secretaría, para que sea considerado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

21. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 18 de febrero, el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta.

22. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Australia, Brasil, Camerún, Canadá, China, Cuba, Fiji, Ghana, Jamaica, Nigeria, Noruega, Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza, Togo, la Unión Europea y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

⁶[CBD/SBI/6/INF/15](#).

⁷[CBD/SBI/6/INF/16](#).

⁸[CBD/SBI/6/INF/17](#).

⁹[CBD/SBI/6/INF/18](#).

¹⁰[CBD/SBI/6/1/Add.2/Rev.1](#), anexo II.

23. El Órgano Subsidiario acordó convocar un pequeño grupo, moderado por la representante de Jamaica, para mantener discusiones oficiosas sobre el párrafo 4 del proyecto de recomendación.
24. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 18 de febrero, el Órgano Subsidiario escuchó un informe de la representante de Jamaica sobre los resultados de las deliberaciones oficiosas del pequeño grupo.
25. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Federación de Rusia, Fiji, Gabón, India, Irán (República Islámica del), Jamaica, Japón, Kenya, Nigeria, Noruega, Reino Unido, República Democrática del Congo, Senegal, Suiza, Togo, la Unión Europea, Zimbabwe.
26. El Órgano Subsidiario acordó convocar un pequeño grupo, moderado por el representante de Fiji, para mantener discusiones oficiosas sobre el párrafo 5 del proyecto de recomendación.
27. El Órgano Subsidiario también convino en que las Partes interesadas mantendrían discusiones oficiosas sobre los párrafos 6 y 7 del proyecto de recomendación.
28. [se completará]

b) Mecanismo financiero

29. El Órgano Subsidiario consideró el subtema 3 b) del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el mecanismo financiero¹¹, que incluía un proyecto de recomendación. En relación con el subtema 3 b) también se habían publicado los siguientes documentos de información: un informe sobre la evaluación de la cuantía de los fondos necesarios para la aplicación del Convenio y sus Protocolos para el noveno período de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial¹² y una nota de la Secretaría sobre la presentación temprana de declaraciones para la presente reunión¹³.
30. De conformidad con las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones presentadas por las siguientes Partes, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representadas en la primera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el subtema 3 b) del programa: Australia, Canadá, Chipre (en nombre de la Unión Europea), Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Filipinas, Guatemala, Japón, Marruecos, Níger, Noruega, Perú, Reino Unido, República Democrática del Congo y Suiza.
31. El Órgano Subsidiario también convino en que las declaraciones presentadas por los siguientes observadores, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representados en la primera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el subtema 3 b) del programa: el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, ACNUDH, el Centro de Resiliencia de Estocolmo, el PNUMA y el Fondo Mundial para la Naturaleza Internacional.
32. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala y Jordania.
33. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del subtema 3 b).

¹¹[CBD/SBI/6/3/Rev.1](#).

¹²[CBD/SBI/6/INF/13](#).

¹³[CBD/SBI/6/INF/17](#).

34. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: China, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Ghana, India, Jamaica, Kenya, Lesotho, Malasia, México, Nueva Zelandia, Santa Lucía y Zimbabwe.
35. Formuló asimismo una declaración un representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.
36. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión de proyecto de recomendación revisada, en consulta con la Secretaría, para que sea considerado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.
37. [se completará]

Tema 4

Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión: información actualizada sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, las metas nacionales y la presentación de informes nacionales

38. El Órgano Subsidiario consideró el tema 4 del programa en su segunda sesión plenaria. Tuvo ante sí una actualización sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, las metas nacionales y la presentación de informes nacionales¹⁴, que incluía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 4 también se habían publicado los siguientes documentos de información: una sinopsis de las deficiencias en la capacidad tecnológica, técnica e institucional de las Partes¹⁵, un análisis de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y las metas nacionales establecidas por las Partes en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹⁶, un resumen de las principales conclusiones de los diálogos regionales y subregionales sobre el seguimiento y la presentación de informes sobre la biodiversidad¹⁷, un resumen de la información pertinente para la preparación del informe y la revisión mundiales de la implementación del Marco¹⁸, información actualizada sobre el desarrollo ulterior del instrumento de seguimiento de decisiones¹⁹, una nota de la Secretaría sobre los progresos realizados en la puesta en marcha del mecanismo de revisión voluntaria por pares del Convenio²⁰ y una nota de la Secretaría sobre la presentación temprana de declaraciones para la presente reunión²¹.

39. De conformidad con las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones presentadas por las siguientes Partes, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representadas en la segunda sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 4 del programa: Brasil, Chipre (en nombre de la Unión Europea), Colombia, Côte d'Ivoire, Filipinas, Guatemala, Japón, Jordania, Marruecos, Nepal, Níger, Noruega, Perú, Seychelles y Suiza.

40. El Órgano Subsidiario también convino en que las declaraciones presentadas por los siguientes observadores, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representados en la segunda sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el tema 4 del programa: BirdLife International, el Grupo de Mujeres del CDB, Conservation International, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, ACNUDH, la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Secretaría del Tratado

¹⁴[CBD/SBI/6/4](#).

¹⁵[CBD/SBI/6/INF/2](#).

¹⁶[CBD/SBI/6/INF/5](#).

¹⁷[CBD/SBI/6/INF/6](#).

¹⁸[CBD/SBI/6/INF/7](#).

¹⁹[CBD/SBI/6/INF/11](#).

²⁰[CBD/SBI/6/INF/14](#).

²¹[CBD/SBI/6/INF/17](#).

Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PNUMA y el Fondo Mundial para la Naturaleza Internacional.

41. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Islas Cook, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Kenya, República Democrática Popular Lao, México, Nueva Zelandia, Santa Lucía y Sudáfrica (en nombre de los Estados de África).

42. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión de proyecto de recomendación revisada, en consulta con la Secretaría, para que sea considerado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

43. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero, el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta.

44. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Federación de Rusia, Fiji, Ghana, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Jamaica, Kenya, Marruecos, Nigeria, Reino Unido, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Suiza, Togo y la Unión Europea.

45. Formuló también una declaración una representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

46. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en que la Presidenta realizaría consultas oficiosas respecto de los párrafos 9 y 10 del proyecto de recomendación.

47. En su sexta sesión plenaria, la Presidenta informó sobre el resultado de las consultas oficiosas.

48. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Federación de Rusia, Fiji, Irán (República Islámica del), México, Nueva Zelandia, Reino Unido y República Democrática del Congo.

49. El Órgano Subsidiario convino en que la Presidenta realizaría consultas oficiosas con la República Islámica del Irán y otras Partes interesadas para resolver las cuestiones pendientes.

50. [se completará]

Tema 5

Plan de Acción sobre Género

51. El Órgano Subsidiario consideró el tema 5 del programa en su segunda sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la revisión a mitad de período de la implementación del Plan de Acción sobre Género 2023-2030²², que incluía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 5 también se había publicado un documento de información sobre la presentación temprana de declaraciones para la presente reunión²³.

52. De conformidad con las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones presentadas por las siguientes Partes, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representadas en la segunda sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 5 del programa: Armenia, Australia, Brasil, Canadá, Chipre (en nombre de la

²²[CBD/SBI/6/5](#).

²³[CBD/SBI/6/INF/17](#).

Unión Europea), Colombia, Côte d'Ivoire (en nombre de los Estados de África), Guatemala, Islandia, Jordania, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Perú y Reino Unido.

53. El Órgano Subsidiario también convino en que las declaraciones presentadas por los siguientes observadores, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representados en la segunda sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el tema 5 del programa: la Alianza Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, el Grupo de Mujeres del CDB, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, ACNUDH, el Centro de Resiliencia de Estocolmo, el PNUD, el PNUMA y el Fondo Mundial para la Naturaleza Internacional.

54. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Brasil, Burkina Faso, Colombia, Côte d'Ivoire (en nombre de los Estados de África), Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, India, Malawi, México, Perú y Zimbabwe.

55. Formuló asimismo una declaración un representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

56. También formularon declaraciones representantes del Grupo de Mujeres del CDB, la Secretaría de la Iniciativa de Cooperación en Salud y Biodiversidad, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

57. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión de proyecto de recomendación revisada, en consulta con la Secretaría, para que sea considerado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

58. En su quinta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta.

59. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Australia, Camerún, Canadá, (en nombre de los Estados de África), Cuba, Federación de Rusia, Ghana, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Islas Cook (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Jordania, México, Níger, Noruega, Palau (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Reino Unido, Senegal, Suiza, Togo y la Unión Europea.

60. El Órgano Subsidiario acordó convocar a un pequeño grupo de Partes interesadas, moderadas por la representante de Côte d'Ivoire, para mantener discusiones oficiosas sobre el párrafo 3 del proyecto de recomendación.

61. [se completará]

Tema 6

Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica

62. El Órgano Subsidiario consideró el tema 6 del programa en su segunda sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la creación y el desarrollo de capacidad y la cooperación científica y técnica²⁴, que incluía elementos de un proyecto de recomendación. En relación con el tema 6 también se habían publicado los siguientes documentos de información: una sinopsis de las deficiencias en la capacidad tecnológica, técnica e institucional de las Partes²⁵, orientaciones actualizadas pertinentes para los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación científica y técnica en la elaboración de sus planes de trabajo²⁶, un análisis de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y las metas nacionales establecidas por las Partes

²⁴[CBD/SBI/6/6](#).

²⁵[CBD/SBI/6/INF/2](#).

²⁶[CBD/SBI/6/INF/3](#).

en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal²⁷ y una nota de la Secretaría sobre la presentación temprana de declaraciones para la presente reunión²⁸.

63. De conformidad con las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones presentadas por las siguientes Partes, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representadas en la segunda sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 6 del programa: Australia, Brasil, Canadá, Chipre (en nombre de la Unión Europea), Colombia, Côte d'Ivoire, Filipinas, Guatemala, Islandia, Japón, Malawi (en nombre de los Estados de África), Marruecos, Níger, Noruega, Perú, Reino Unido y Suiza.

64. El Órgano Subsidiario también convino en que las declaraciones presentadas por los siguientes observadores, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representados en la segunda sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el tema 6 del programa: la Alianza Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, BirdLife International, el Grupo de Mujeres del CDB, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el PNUD y el PNUMA.

65. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Brasil, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Filipinas, Lesotho, Malasia, Malawi (en nombre de los Estados de África) y México.

66. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 6 del programa.

67. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, China, Colombia, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Guatemala, India, Islas Cook, Jordania, Níger, Perú, Sudáfrica y Zimbabwe.

68. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

69. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado, en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

70. [se completará]

Tema 7

Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales

71. El Órgano Subsidiario consideró el tema 7 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales²⁹ que incluía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 7 del programa también se habían publicado los siguientes documentos de información: una nota de la Secretaría con información sobre la aplicación de la hoja de ruta de la meta 2³⁰, una nota de la Secretaría con información complementaria sobre la aplicación de la decisión [16/35](#) relativa a la cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales³¹ y una nota de la Secretaría sobre la presentación temprana de declaraciones para la presente reunión³².

²⁷[CBD/SBI/6/INF/5](#).

²⁸[CBD/SBI/6/INF/17](#).

²⁹[CBD/SBI/6/7](#).

³⁰[CBD/SBI/6/INF/4](#).

³¹[CBD/SBI/6/INF/8](#).

³²[CBD/SBI/6/INF/17](#).

72. De conformidad con las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones presentadas por las siguientes Partes, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representadas en la tercera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 7 del programa: Australia, Canadá, Chipre (en nombre de la Unión Europea), Colombia, Côte d'Ivoire, Filipinas, Guatemala, Islandia, Jordania, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Perú, Reino Unido, Suiza y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

73. El Órgano Subsidiario también convino en que las declaraciones presentadas por los siguientes observadores, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representados en la tercera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el tema 7 del programa: la Alianza Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, BirdLife International, el Grupo de Mujeres del CDB, Conservation International, la FAO, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, ACNUDH, la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Secretaría de la Iniciativa de Cooperación en Salud y Biodiversidad, la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el Centro de Resiliencia de Estocolmo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo Mundial para la Naturaleza Internacional.

74. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Burkina Faso, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Gabón, Ghana, India, Islas Cook, Kenya, Madagascar, Malasia, México, Nigeria, Palau, Panamá y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

75. También formuló una declaración un representante de ONU-Mujeres.

76. Formuló asimismo una declaración una representante de la Organización del Sistema CGIAR.

77. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Martha Mphatso Kalembe (Malawi) y Clarisse Kehler Siebert (Suecia).

78. En su quinta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario escuchó un informe de una de las copresidentas del grupo de contacto acerca del progreso del grupo, y convino en que el grupo de contacto debía continuar su trabajo.

79. [se completará]

Tema 8

Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya

80. El Órgano Subsidiario consideró el tema 8 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya³³, que incluía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 8 del programa, también se había publicado un documento de información sobre la presentación temprana de declaraciones para la presente reunión³⁴.

81. De conformidad con las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones presentadas por las siguientes Partes en el Protocolo de Nagoya, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representadas en la tercera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas

³³[CBD/SBI/6/8](#).

³⁴[CBD/SBI/6/INF/17](#).

oficialmente en relación con el tema 8 del programa: Côte d'Ivoire, Filipinas, Guatemala, Jordania, Malawi, Marruecos, Níger, Noruega, Perú, Reino Unido, Suiza y la Unión Europea (a través de Chipre)³⁵.

82. El Órgano Subsidiario también convino en que las declaraciones presentadas por los siguientes Estados que no son Parte en el Protocolo de Nagoya, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representados en la tercera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el tema 8 del programa: Australia y Nueva Zelandia.

83. El Órgano Subsidiario convino asimismo en que las declaraciones presentadas por los siguientes observadores, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representados en la tercera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el tema 8 del programa: el Grupo de Mujeres del CDB, la FAO, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el PNUMA y la OMS.

84. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes en el Protocolo de Nagoya: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, India, Japón, Malawi, México, Namibia (en nombre de los Estados de África), Perú, República de Corea, Serbia, Sudáfrica y Zimbabwe.

85. Formuló también una declaración un representante de la Federación de Rusia, un Estado que no es Parte.

86. Formularon asimismo declaraciones representantes de la Alianza del CBD y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

87. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Mery Ciacchi (Unión Europea) y Patience Gandiwa (Zimbabwe).

88. En su quinta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario escuchó un informe de una de las copresidentas del grupo de contacto sobre el progreso del grupo, y convino en que el grupo de contacto debía continuar su trabajo.

89. [se completará]

Tema 9

Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos

90. El Órgano Subsidiario consideró el tema 9 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre opciones para mejorar aún más la eficacia de las reuniones celebradas en virtud del Convenio y sus Protocolos³⁶, que incluía tres proyectos de recomendación. En relación con el tema 9 del programa también se habían publicado los siguientes documentos de información: el resultado de la encuesta sobre los mecanismos de apoyo a la participación en otros acuerdos ambientales multilaterales³⁷, los resultados de la encuesta sobre las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones realizada en la 27ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico³⁸, información actualizada sobre el desarrollo ulterior del instrumento de seguimiento de decisiones³⁹ y una nota de la Secretaría sobre la presentación temprana de declaraciones para la presente reunión⁴⁰.

91. De conformidad con las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones presentadas por las siguientes Partes, que

³⁵Chipre no es un Estado Parte en el Protocolo de Nagoya.

³⁶[CBD/SBI/6/9](#).

³⁷[CDB/SBI/6/INF/9](#).

³⁸[CDB/SBI/6/INF/10](#).

³⁹[CDB/SBI/6/INF/11](#).

⁴⁰[CBD/SBI/6/INF/17](#).

figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) que estaban representadas en la tercera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 9 del programa: Australia, Canadá, Chipre (en nombre de la Unión Europea), Colombia, Guatemala, Islandia, Japón, Jordania, Marruecos, Noruega, Perú, Reino Unido y Suiza.

92. El Órgano Subsidiario también convino en que las declaraciones presentadas por los siguientes observadores, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representados en la tercera sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el tema 9 del programa: el Grupo de Mujeres del CDB y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

93. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Colombia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), India, Jamaica y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

94. En su cuarta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 9 del programa.

95. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Egipto, Federación de Rusia, Ghana, Nueva Zelanda y Togo.

96. Formularon asimismo declaraciones representantes de la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

97. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en celebrar consultas oficiosas, moderadas por el representante de Noruega.

98. [se completará]

Tema 10

Cuestiones administrativas y presupuestarias: revisión funcional de la Secretaría

99. El Órgano Subsidiario consideró el tema 10 del programa en su cuarta sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la revisión funcional de la Secretaría⁴¹, que incluía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 10 del programa, también se habían publicado los siguientes documentos de información: un informe sobre la revisión funcional externa detallada de la Secretaría⁴² y una nota de la Secretaría sobre la presentación temprana de declaraciones para la presente reunión⁴³.

100. La Secretaría Ejecutiva y una representante de PNUMA hicieron breves presentaciones sobre la revisión funcional de la Secretaría.

101. De conformidad con las modalidades piloto para la presentación temprana de declaraciones, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones presentadas por las siguientes Partes, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representadas en la cuarta sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 10 del programa: Australia, Canadá, Chipre (en nombre de la Unión Europea), Côte d'Ivoire, Eswatini (en nombre de los Estados de África), Guatemala, Japón, Jordania, Noruega y Suiza.

102. El Órgano Subsidiario también convino en que las declaraciones presentadas por los siguientes observadores, que figuraban en el documento informativo [CBD/SBI/6/INF/17](#) y que estaban representados en la cuarta sesión plenaria, constarían formalmente como declaraciones presentadas oficialmente en el tema 10 del programa: el Grupo de Mujeres del CDB y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

⁴¹[CBD/SBI/6/10](#).

⁴²[CDB/SBI/6/INF/12](#).

⁴³[CBD/SBI/6/INF/17](#).

103. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bosnia y Herzegovina, Chile, China, Eswatini (en nombre de los Estados de África), Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Ghana, Jamaica, Lesotho, República Democrática del Congo y Zimbabwe.

104. Formuló también una declaración una representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

105. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de recomendación, en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

106. [se completará]

Tema 11

Otros asuntos

107. [se completará]

Tema 12

Adopción del informe

108. [se completará]

Tema 13

Clausura de la reunión

109. [se completará]
